



SESION DE CONSEJO ACADÉMICO EXTRAORDINARIO N° 23-2019

En Concepción, a **VIERNES 29 DE NOVIEMBRE DE 2019**, en dependencias del Salón Azul de la Dirección de Bibliotecas de la Universidad de Concepción, tuvo lugar la Sesión Ordinaria de Consejo Académico de la Universidad de Concepción, presidida por el Sr. Rector don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR.

Asisten:

Sras. y Sres.: CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector; Sr. CARLOS VON PLESSING ROSSEL, Vicerrector; Sra. ANDREA RODRÍGUEZ TASTETS, Vicerrectora de Investigación y Desarrollo; Sra. CLAUDIA MUÑOZ TOBAR, Vicerrectora de Vicerrectoría de Relaciones Institucionales y Vinculación con el Medio; Sr. MARCELO TRONCOSO ROMERO, Secretario General y Sra. PAULINA RINCÓN GONZÁLEZ, Subdirectora de Dirección de Estudios Estratégicos.

Decanas Sras.:

SORAYA GUTIERREZ GALLEGOS, Facultad de Ciencias Biológicas.
MARGARITA MARCHANT SAN MARTIN, Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas.

Decanos Sres.:

GUILLERMO WELLS MONCADA, Facultad de Agronomía.
LEONEL PÉREZ BUSTAMANTE, Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía.
ROBERTO URRUTIA PEREZ, Facultad de Ciencias Ambientales.
CARLOS BAQUEDANO VENEGAS, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.
ROBERTO RIQUELME SEPULVEDA, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.
JORGE CANCINO CANCINO, Facultad de Ciencias Forestales.
RODOLFO WALTER DÍAZ, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.
EDUARDO PEREIRA ULLOA, Facultad de Ciencias Químicas.
BERNARDO CASTRO RAMIREZ, Facultad de Ciencias Sociales
PATRICIO ROJAS CASTAÑEDA, Facultad de Ciencias Veterinarias.
OSCAR NAIL KROYER, Facultad de Educación.
RICARDO GODOY RAMOS, Facultad de Farmacia.
ALEJANDRO BANCALARI MOLINA, Facultad de Humanidades y Arte.
LUIS MORÁN TAMAYO, Facultad de Ingeniería.
RAÚL GONZÁLEZ RAMOS, Decano de la Facultad de Medicina.
ALEX BUSTOS LEAL, Facultad de Odontología.

Invitados Permanentes: Asisten el Sr. PEDRO ROJAS GARCÍA, Director General Campus Chillán; Sra. HELEN DÍAZ PÁEZ, Directora General del Campus Los Ángeles y Sr. JORGE SANDOVAL REYES, Director Escuela de Ciencias y Tecnología del Campus Los Ángeles.

Representación Estudiantil: Asiste el Sr. ERALDO BETANCUR VERGARA, Presidente FEC Campus Chillan, Srta. BELEN CID SOBARZO, Presidenta FEC Campus Los Ángeles; Sr. GIOVANNI PÉREZ SANHUEZA, Vicepresidente CGE Campus Concepción y Sr. SERGIO SANHUEZA RIVEROS, Secretario de Finanzas, FEC Campus Concepción.



Invitados: Sra. CAROLYN FERNÁNDEZ BRANADA, Directora de Docencia y Sr. JORGE DRESDNER CID, Director de Estudios Estratégicos.

Excusas: del Sr. MIGUEL QUIROGA SUAZO, Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos y del Sr. MARCO MOSSO HASBUN, Prosecretario General.

En reemplazo: de la Decana Sra. VIVIANE JOFRÉ ARAVENA, asiste la Sra. MÓNICA BURGOS MORENO, Vicedecana de la Facultad de Enfermería; y de la Decana Sra. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, asiste la Sra. NATALIA VALDERRAMA VALDÉS, Secretaria Académica de la Facultad de Ingeniería Agrícola.

TABLA

PUNTO ÚNICO: ACTIVIDADES ACADÉMICAS. EVALUACIÓN Y MEDIDAS.

Se da inicio a la sesión a las 12:10 horas.

Sr. Rector indica, que el objeto de la sesión es presentar en términos generales una propuesta desde la Rectoría a fin de avanzar en una propuesta general para proceder desde aquí hasta el cierre del semestre, y con las particularidades que se pueden desarrollar al interior de cada una de la facultades; para lo cual, hará uso de la palabra primeramente la Directora de Docencia para que explique parte de la información general; luego, el Director de la Dirección de Estudios Estratégicos, para presentar un resultado atinente a la encuesta, aquella que involucra a propósito de esta construcción de propuesta y después, lo hará el Vicerrector, que dará a conocer la propuesta en términos generales.

Antes de proceder, manifiesta su muestra más solidaria y el más total repudio a la acción que ocurrió anoche, con respecto a la Facultad de Ingeniería. Estuvo desde temprano con el Decano y con las autoridades de la Facultad y Departamento, visitando las instalaciones; fue un hecho vandálico que ocurrió cerca de la media noche cuando se terminaba el Directorio Corporativo y se desarrollaba una barricada frente al edificio del Departamento Ingeniería Metalúrgica, se lanzaron objetos contundentes que rompieron ventanales y sin embargo, no se restringieron a ello, lanzaron también algunos palos, trozos de árbol encendidos al interior del recinto, provocando un peligro real y mayor de posibilidades de incendio en este edificio; afortunadamente las personas que trabajan en el Laboratorio habían tomado precauciones previas y por lo tanto, todos los muebles que estaban cerca de los ventanales, fueron alejados y el espacio permitía que así fuese entonces; básicamente encontraron una zona desocupada y por lo tanto no se produjo ningún daño mayor más allá de los ventanales.

Enfatiza, y pide la colaboración a todas las federaciones estudiantiles; a todos los representantes estudiantiles, en manifestarse explícitamente en contra de este tipo de actividades por que no construyen la comunidad ni el trabajo que se ha estado



desarrollando durante todo este periodo en términos de espacio de diálogo, espacio de encuentro, en cada una de las facultades de nuestra universidad; y por lo tanto, expresa, que como Consejo Académico se pudiera generar, un documento que en forma unánime rechace estos hechos y aleje y condene en forma categórica lo que allí sucedió; porque, no es lo que se busca ni para la ciudad ni para la Universidad; se ha hecho, en otros momentos, en términos generales del contexto de país pero en este caso piensa, que tal como sucedió; cuando, en una situación totalmente fuera de contexto ocurrió en la Facultad de Química, rechazar lo sucedido en la Facultad de Ingeniería, lo que se evaluará al final; pero lo pone como contexto y antecedente; porque también realmente fue una acción aislada pero violenta, que pudo haber tenido consecuencia tremendamente nefasta para la Facultad y para la Universidad, y no ocurrió así simplemente, por la prevención que habían tenido las personas que trabajan en ese Laboratorio.

Solicita, que exponga a continuación la Directora de Docencia, que lo hace seguidamente, refiriéndose, al estado de paralización que se tiene hasta el día de hoy, que es de 75 % de las carreras; eso significa 68 de las 91 que han ratificado sus paralizaciones y que hoy día, 11 de estas carreras evalúan esta condición y luego entre el 2 y el 11 de enero, 43 de ellas vuelven a reevaluar y un número menor de 4 carreras indicarían su reevaluación en los primeros días de enero. Añade, que el día lunes 25 de noviembre se realizó una reunión con todas las jefaturas de carreras y asignaturas, a fin de entregarles orientaciones para poder comprender la flexibilidad a la hora de definir sus planes de carrera en el momento de retomar o culminar el segundo semestre del año 2019; estas orientaciones indica, fueron discutidas con estos grupos; se hicieron dos grupos uno en la mañana y otro en la tarde, incluyendo los 3 campus y hubo todos los espacios, para las clarificaciones e inquietudes que manifestaron en cada una de sus unidades. Destaca, que a raíz de esa reunión se le solicitó, que se pudiera enviar masivamente estas orientaciones al resto del cuerpo docente y así se cumplió, el día miércoles 27 de este mes, de tal manera de dejar espacio entre lunes y martes para que la Jefatura de Carrera pudiera conversar estos lineamientos, y poder iniciar algunas propuestas al interior de sus carreras. Informa, además, que el día de ayer se terminó de definir, las coordinaciones institucionales entre DTI y CFRD para poner a disposición como una herramienta más de apoyo a todo el cuerpo docente, los esfuerzos institucionales en términos de plataforma - en los que se extiende detalladamente- y en donde se implementó una etapa rápida de capacitación para aquellos docentes que lo requieran y también un soporte técnico, durante todo el tiempo que se estime y sea necesario de apoyo.


A continuación, solicita al Director de Estudios Estratégicos inicie su exposición, que efectúa a continuación, señalando, que presentará una parte de los resultados que surgió en el estudio de la encuesta que se realizó a toda la comunidad universitaria y por supuesto, los resultados completos de estos se van a entregar también, pero posteriormente, y lo que se ha querido en esta oportunidad, es enfrentar resultados que son relativos a temas que se está discutiendo hoy día.

Procede con su exposición, apoyado en las siguientes diapositivas:




Diapositiva 1

Percepción Movilizaciones Estudiantiles



Informe Sección IV Estudio Percepción sobre Crisis Social en Chile y sus Repercusiones para la Universidad de Concepción

DIRECCIÓN DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS
Noviembre 2019



Diapositiva 2

Percepción Movilizaciones Estudiantiles



Universo, muestra y cobertura por estamento universitario*

Estamento	Muestra	Universo	Cobertura	Error Muestral
Académicos/as	1034	2112	49,0%	2,2%
Estudiantes Pregrado	8764	22772	38,5%	0,8%
Estudiantes Postgrado	473	2212	21,4%	4,0%
Funcionarios/as	1063	2734	38,9%	2,4%
Total general	11334	29830	38,0%	0,7%

*Se consideraron miembros de la comunidad UdeC con correo institucional habilitado



Diapositiva 3

Percepción Movilizaciones Estudiantiles




Resultados Apartado IV





Diapositiva 4


Percepción Movilizaciones Estudiantiles



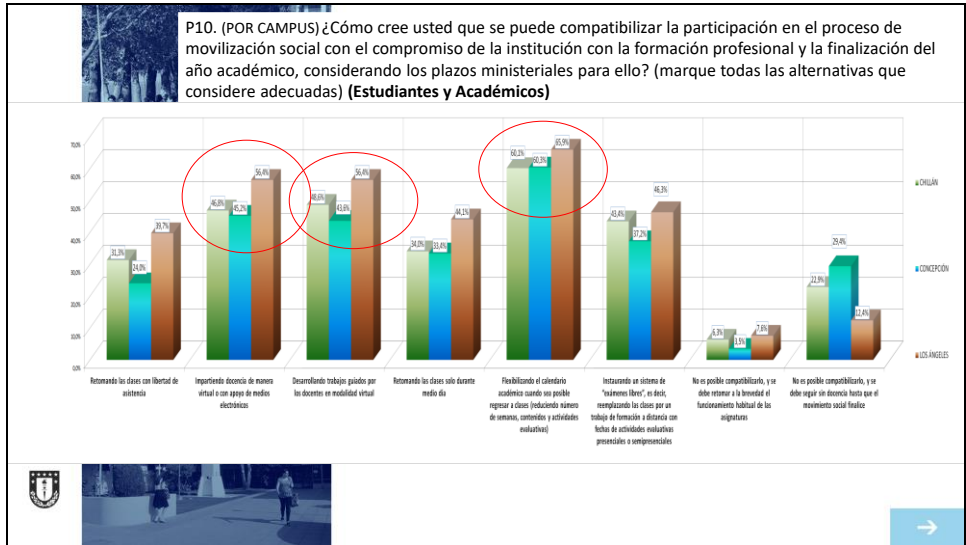
IV. Sobre la actividad universitaria y la participación en el movimiento social

La suspensión de las actividades de docencia es una medida de resguardo de la seguridad de las personas y una oportunidad para participar en el movimiento social.

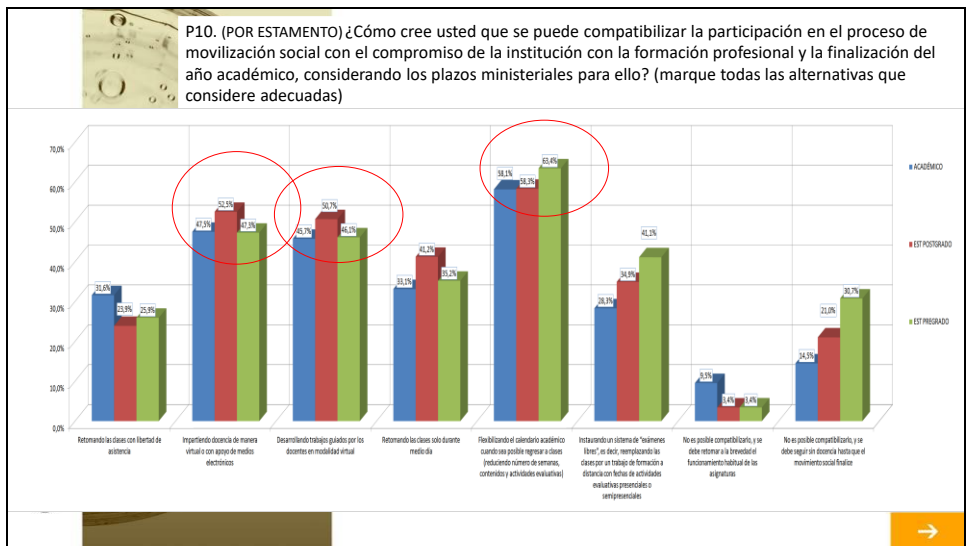
Sin embargo, una duración excesiva puede tener consecuencias negativas para los/as estudiantes, sus familias y la institución.



Diapositiva 5

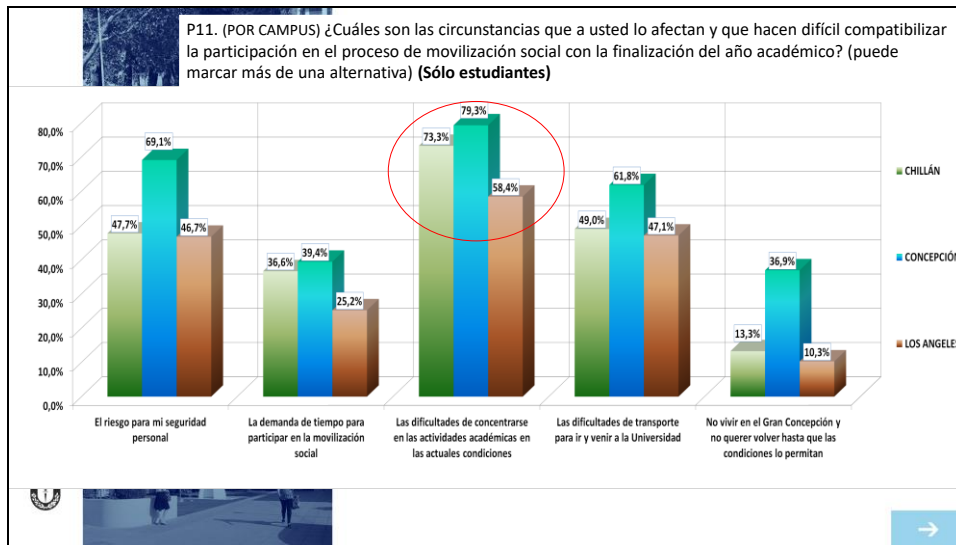


Diapositiva 6





Diapositiva 7



Diapositiva 8

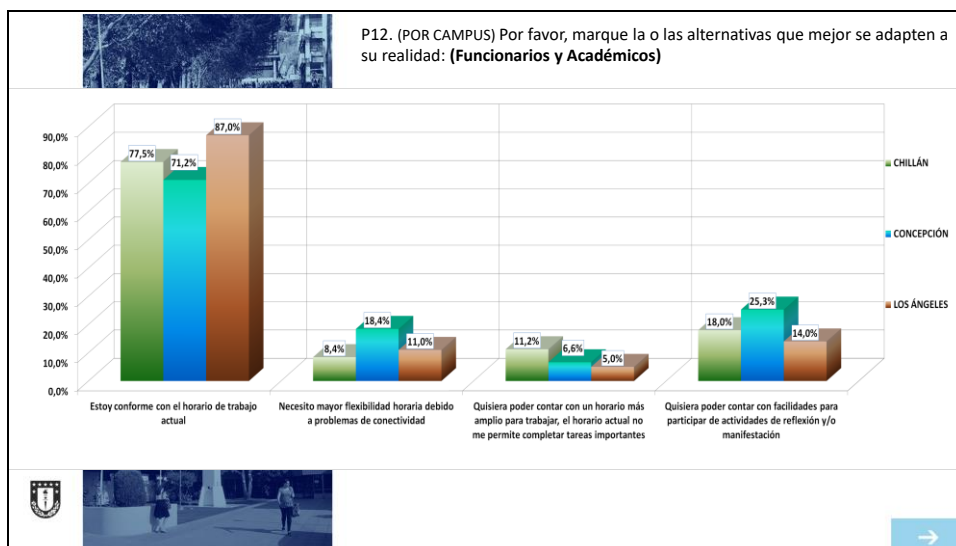
Percepción Movilизaciones Estudiantiles

El funcionamiento actual de la actividad universitaria ha intentado conciliar la necesidad de mantener el funcionamiento institucional en las diversas áreas del quehacer académico con la seguridad de los y las trabajadores de la institución.

En ese sentido, se han reducido los horarios de trabajo y se han dado facilidades de adaptación de los mismos en las distintas reparticiones universitarias.

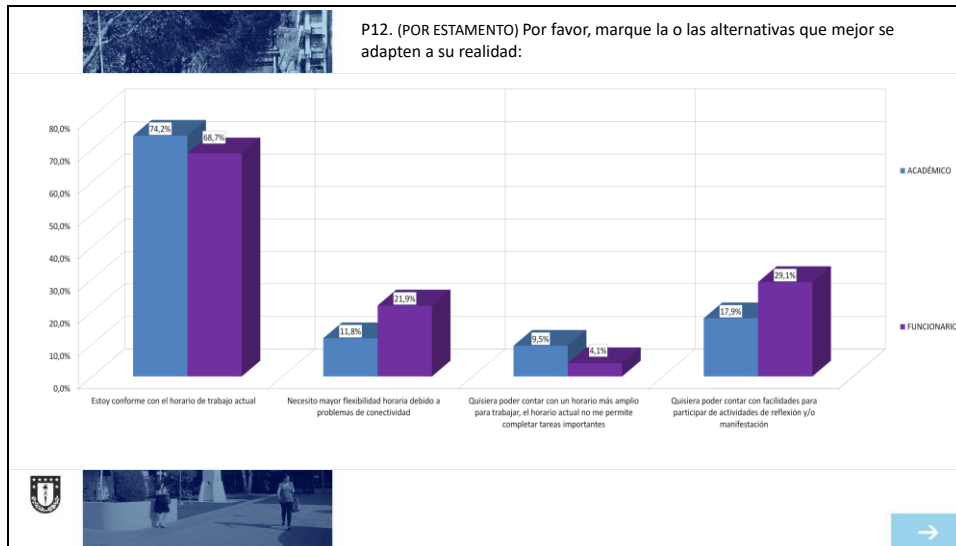
Quisiéramos conocer su opinión sobre la mantención de estas medidas en las siguientes semanas.

Diapositiva 9





Diapositiva 10



Diapositiva 11



Concluida la exposición el Sr. Rector agradece la presentación.

Sr. Rector señala, que antes de pedir al Vicerrector que presente en forma explícita la propuesta, comenta, que el día de ayer y antes de ayer, le correspondió participar en dos instancias; el día miércoles en las reuniones del G9 y el día de ayer en el CRUCH y se presentó, una visión general de lo que sucede en todas las universidades; solo dos universidades del total de las 29 universidades que componen el CRUCH, piensan que pueden terminar sus actividades en forma amplia durante los últimos días del mes de diciembre, y son dos universidades de las de menor tamaño; hay otras tres que piensan que pueden concluir sus actividades, una parte en diciembre y otra parte en enero ; el resto, con dificultades ven, que eso pueda suceder, en segundo lugar acota, que se hizo, una presentación del Subsecretario de Educación Superior en cuanto a las becas y beneficios; en particular gratuidad y más gratuidad que otros temas, porque hay algunos que dependen del instrumento; clarifica, que la gratuidad no exige nivel de



avance en las carreras, lo que si exige es estar matriculado en las carreras, por lo tanto, también, se abre la posibilidad de que la matricula se pueda producir en forma independiente de que se haya concluido el proceso de cierre del semestre y que dependa de las flexibilidades que considere cada una de las instituciones que se centren en gratuidad; lo que ordena a revisar. Añade, que hay otras becas y otros beneficios que si están asociados a ciertas exigencias o de avance curricular o de acreditación de carrera, en particular en el ámbito de las pedagogías y allí la situación es un tanto distinta y se adoptaron algunas decisiones, de solicitar ciertas extensiones de plazo para algunas carreras, que se encuentran en proceso de acreditación no finalizado y ciertamente, hubo una flexibilidad, bastante importante de parte del Ministerio, en cuanto aquellos procesos que no han sido concluido pero que ingresaron dentro de los plazos y no hubo un pronunciamiento definitivo en aquellas carreras que ingresaron en procesos de acreditación, no con el plazo total; agregando que hay que recordar, que se espera que todas las carreras ingresen al menos 7 meses antes al proceso de acreditación, antes de la fecha que culmina su acreditación previa. Ante ello, precisa que, para la Udec, se pueden generar algunas dificultades que se está viendo cómo enfrentarlas. Resalta, que lo importante aquí, es el tema de estar matriculado y por eso que la propuesta contempla eso, de manera que no se generen efectos negativos también, sobre ni para los estudiantes ni para la institución. Aclara, que la solicitud de extensión de los plazos, está afinada en los procesos de acreditación en aquellas carreras que ingresaron en los periodos legalmente vigentes pero que por razones de las circunstancias actuales no han podido continuar su proceso.

Sr. Rector solicita al Vicerrector, proceda a efectuar su exposición, lo que hace seguidamente, indicando que con base en el documento del que disponen los/ las consejeros /as, procederá a su lectura, y cuyo texto se reproduce seguidamente:

1° Que atendiendo al contexto nacional y con el objetivo de resguardar la seguridad de nuestros y nuestras estudiantes a partir del 21 de octubre hasta el 22 de noviembre las actividades de docencia de grado fueron suspendidas en los 3 campus de la universidad de concepción.

2° Que la Universidad de Concepción, en concordancia con su misión y valores declarados públicamente ha promovido un pacto social junto a otras universidades de la región el que se focaliza en su rol social de la Universidad de Concepción y su contribución en una educación de calidad para todo su estudiantado.

3° Que frente a las demandas nacionales la Universidad de Concepción junto a las facultades y las escuelas ha generado, promovido y apoyado distintas instancias de discusión y reflexión incluyendo los 3 estamentos que la componen, poniendo a disposición la experticia de profesionales altamente capacitados para responder a la contingencia, entregando apoyo jurídico y psicológico a la comunidad universitaria.

4° Que el Ministerio de Educación definió plazos que condicionan la entrega y mantención de beneficios estudiantiles que incluyen la gratuidad y becas que afecta a casi el 80 % de nuestros estudiantes.

5° Que producto de las movilizaciones que se registraron durante el primer semestre académico 2019, el nivel de avance del segundo semestre es disímil en las distintas escuelas y facultades, en este sentido contamos, con dos calendarios en desarrollo, uno iniciado el 5 de agosto (34 carreras a la fecha han ejecutado 12 semanas lectivas) y el segundo iniciado el 2 de septiembre (57 carreras a la fecha han ejecutado 6 a 7 semanas lectivas)



6° Que un 88% de nuestros estudiantes pertenecen a otras comunas y que el 30% proviene de regiones diferentes de la región del Bio bio y Ñuble, por lo que es importante generar certezas respecto a que no habrá actividades presenciales obligatorias durante las vacaciones de verano por el alto costo personal y monetario que ello implica.

7° Que entendemos que se requiere un esfuerzo institucional consensuado con toda la comunidad, para retomar y finalizar el segundo semestre, resguardando la seguridad de toda la comunidad, la calidad de la educación y el contexto actual en nuestro país.

8° Que la siguiente propuesta se enmarca en un contexto excepcional, no constituyendo un precedente para otras situaciones de movilizaciones que no tengan esta naturaleza.

De acuerdo a los considerandos, informamos de las siguientes medidas:

Que atendida la excepcional situación por la que atraviesa el país que se expresa en la ausencia de condiciones para desarrollar normalmente las actividades académicas y que, con la finalidad de garantizar el término del segundo semestre, el Rector de la Universidad de Concepción somete a la consideración del Consejo Académico las medidas extraordinarias que siguen:

1° Cada facultad o escuela, tratándose del Campus los Ángeles desarrollará un plan para cada carrera para finalizar el segundo semestre del 2019, considerando la primera semana de marcha blanca y teniendo presente que el 27 de marzo 2020 es la fecha límite para ingresar las calificaciones finales de las asignatura y emisión de actas.

2° Desde el 2 de enero del 2020 se retomarán las actividades de docencia en todas las asignaturas; sin embargo se podrán desarrollar actividades docentes presenciales o virtuales con anterioridad a esta fecha, siempre con el acuerdo de estudiantes y profesores de las respectivas carreras; cuando las actividades docentes sean de carácter no presencial se asegurarán horarios de consulta presencial y/o virtual por parte de los docentes de la asignatura; en el caso, que se desarrollen actividades de docencia presenciales se elimina el requisito de asistencia mínima, salvo las actividades clínicas, prácticas o de laboratorio.

3° Las asignaturas que desarrollen las actividades en forma virtual emplearán una plataforma basada en Teams/Office 365 u otra equivalente, y el cuerpo académico contará con soporte técnico para implementar esta medida.

4° Las asignaturas de carácter experimental y prácticas se desarrollarán desde el mes de enero 2020, reduciendo el número de actividades.

5° Las actividades de carácter presencial serán realizadas en jornadas flexibles entre las 9 y 17 horas; este horario podrá ser modificado para resguardar la seguridad e integridad de la comunidad universitaria, de acuerdo la contingencia; cualquier necesidad excepcional fuera de lo indicado debe ser acordado con los y las estudiantes e informado a el/la Vicedecano /a de la Facultad o Subdirector/a de Campus, según corresponda.

6° Las evaluaciones en las distintas asignaturas cualquiera sea su modalidad, podrá realizarse desde el 15 de enero 2020 en adelante; la modalidad, ya sea de forma virtual o presencial será determinada de acuerdo a las posibilidades de cada asignatura.



7° Se limitará a 3 el número de las evaluaciones semanales y se cautelará la aplicación de no más de una evaluación diaria; toda asignatura deberá contar con, a lo menos, 2 evaluaciones semestrales cualquiera sea su modalidad.

8° La evaluación de recuperación podrá, en caso necesario, ponderarse en un 50% en la calificación final.

9° Durante los meses de diciembre 2019 y enero 2020 se podrán calendarizar actividades de fin de carrera, práctica profesional y/o campos clínicos en acuerdo con los y las estudiantes involucrados.

10° La eventual suspensión de actividades, frente a convocatorias nacionales a movilización, será informada a través de comunicados oficiales desde Rectoría.

11° A fin de facilitar la finalización del semestre se autoriza desde ya a los académicos a reducir contenidos de las asignaturas al mínimo posible, considerando su incorporación en asignaturas del semestre siguiente.

12° Todas las asignaturas que tengan las evaluaciones mínimas que permitan dar cuenta del desarrollo competencias del curso, pueden emitir acta final de asignatura; en este caso, se deberá disponer todo el material de forma virtual y otorgar espacios de interacción presencial o virtual.

13° Los estudiantes podrán modificar su inscripción abandonando asignaturas hasta antes del cierre del acta nota final; del mismo modo podrán suspender estudios, hasta el 21 de marzo del 2020.

14° Se suspenderá para todos los estudiantes la aplicación de las causales de pérdida de carrera cualquiera que esta sea; ningún estudiante incurrirá en pérdida de carrera por razones de rendimiento del segundo semestre 2019.

15° Se eliminará del registro académico las asignaturas reprobadas este semestre o aquellas en que por cualquier motivo el estudiante no hubiere aprobado.

16° Se realizará el proceso de matrícula para cursos superiores durante el mes de marzo 2020.

17° Estas medidas suponen ajustes al calendario de docencia del año 2020, aprobado en el Consejo Académico del 24 de octubre del 2019, que se presentará a la brevedad a la consideración de este.

18° Consientes del impacto que tiene esta crisis social en la calidad de vida y salud mental de todas las personas que integran nuestra comunidad universitaria y sus familiares y a fin de propiciar que todos los miembros de la comunidad puedan disponer de tiempo de familia y recuperar energía para el inicio del año 2020, la Rectoría ha decidido decretar feriado universitario entre los días 23 y 31 de diciembre inclusive.

Concluida la lectura de la propuesta, enfatiza, que respecto del punto de la virtualización, entiende, que hay académicos que ya tienen cierta experticia y han desarrollado ya la virtualización de sus asignaturas y, hay otros académicos que no; por eso, en acuerdo con la Dirección de Docencia, la Dirección de Tecnología de la Información y CFRD se dará una breve capacitación, abierta a todos los académicos, en cuatro jornadas, dos en la mañana, dos en la tarde y se visitará una mañana o una tarde el Campus los Ángeles y después Chillan, para entregar



los elementos fundamentales de las plataformas que se van a poner en servicio para los académicos, de lo que se informará el lunes en que día y en que sala.

Sr. Rector señala, que lo que se quiere reflejar con la propuesta, es parte de las instrucciones y recomendaciones que ya se habían ido entregando sistemáticamente, tanto a las jefaturas de carreras como a las vicedecanaturas, en un contexto absolutamente excepcional y que requiere en este momento dado la persistencia del proceso o fenómeno social que se está viviendo, entregar ciertas certezas definitivas acerca de lo que va ocurrir desde aquí en adelante. Connota que se había estado esperando una evolución diferente, de manera de poder tomar decisiones, de ir recuperando la actividad universitaria de manera distinta, pero ya no ocurrió; por lo tanto esta propuesta lo que contiene son todos los elementos que garantizan definir un calendario, definir también una disposición institucional precisa en cuanto al desarrollo y culminación de las actividades del segundo semestre del año 2019; y recalca que no está, ni ha estado dentro de las posibilidades que están en curso, de que este semestre sea suspendido.

Añade, que se quiere dar certeza absoluta de esta situación; en que no es posible, bajo ninguna circunstancia tener este elemento en consideración y por lo tanto la propuesta aborda, en forma suficientemente amplia y deja las libertades para que en aquellos espacios donde se considere que existe la seguridad para desarrollar actividades, ya sea presenciales o virtuales, desde este momento en adelante se puedan desarrollar; se está claro, que aquí lo que se requiere es un compromiso de la comunidad, a la que se invita a comprometerse con la propuesta que finalmente apruebe este Consejo, más allá no es cierto de algún aspecto específico que deba acomodarse; se proponen, la suspensión de actividades entre pascua y año nuevo, porque se sabe que regularmente, es un periodo de baja actividad académica, pero también se piensa, que en este momento, es un tema de salud mental, de espacio de encuentro familiar; de manera, de poder retomar las actividades con las energías y en condiciones adecuadas posteriormente a ese receso universitario programado; obviamente, en aquellas unidades o personal que deseen mantener sus actividades tal como se ha hecho en periodos de verano, en periodos de vacaciones de verano siempre lo podrán hacer en coordinación con sus unidades, en el caso de que existan proyecto u otras actividades que así lo demanden; existe, práctica regular sobre eso, así es que no es necesario que se aborde aquí en términos integrales. Acota, lo que se leyó, junto con los considerandos, más la propuesta, tiene un formato básicamente de decreto universitario, que será preparado por Secretaría General posterior a este Consejo, ya que tiene como objetivo por un lado, tal como se dijo, dar certezas a la comunidad en su conjunto, pero por otro lado interesa, dejar claridad sobre el esfuerzo institucional para cumplir con nuestros compromisos de formación con nuestros estudiantes y también, dar las oportunidades no es cierto a cada una de las carreras que generen las adecuaciones, atendido que se tiene nuevamente insistencia de la Superintendencia de Educación Superior acerca de cuáles son las acciones y medidas que está desarrollando la institución para llevar adelante sus procesos formativos. Remarca, que se necesita un esfuerzo de la comunidad, para acelerar esta incorporación de materiales en términos virtuales, disposición también, a interactuar con los estudiantes, a partir de las fechas que ya se han indicado, ya sea de forma virtual o presencial, de manera de ir abordando los contenidos, en aquellas asignaturas que tal como se ha indicado, que puedan, que ya han completado las evaluaciones mínimas, que garantizan poder cerrar esas asignaturas y complementar la información, así como el material remanente en forma virtual y también abrir los espacios de interacción para cumplir con las exigencias en términos de procesos formativos.



Universidad de Concepción

Ofrecida la palabra, se producen intervenciones relativas al punto de la Tabla, contenidas íntegramente, en la transcripción de la presente sesión que forma parte de ella, y cuya síntesis de las mismas se indica seguidamente, al no solicitarse en forma expresa, constancia literal de estas en el acta.

Con ocasión de una consulta relativa al feriado universitario, el Sr. Rector aclara que las vacaciones comprenden la totalidad del mes de febrero, y que implica efectuar algunos ajustes que se tienen que precisar, a lo que se suman elementos que no están totalmente definidos, como es respecto a la Prueba de Selección Universitaria que condiciona estos procesos. Enfatiza, ante otra consulta, que no se está forzando ninguna situación bajo argumentación, y que respecto de los prerrequisitos de las asignaturas en relación con el punto 13 de la propuesta son mayormente las mismas facultades las indicadas para adoptar una decisión. Se extiende en explicar, la excepcionalidad que se vive en relación con la pérdida de carrera en función del desarrollo de sus actividades y continuación de las mismas. Precisa, que el documento está referido a este semestre solamente, y contiene ciertos elementos de flexibilidad derivados de esa excepcionalidad; y, respecto de la fecha del 2 de enero de la propuesta, podrá considerar cierta flexibilidad, empleando la expresión “que se podrán retomar las actividades de docencia a partir...” .Todo lo cual conlleva a garantizar los procesos de formación y el cuidado y seguridad de las personas, así como mantener la participación en los procesos sociales nacionales. A su vez, aclara y precisa explicando ciertos aspectos que la dirigencia estudiantil (Vicepresidente CGE) plantea respecto del cobro de 2 meses con actividades que no se cursaron, sobre la extensión de determinados plazos y sobre Junaeb.

Se valora, el que se busque construir una propuesta que ordene la situación de la vuelta a las actividades, tomando en cuenta las particularidades de ciertas carreras, y en todo caso se hace necesario el conocimiento de los profesores, alumnos y los Consejos Directivos de las facultades, para así, socializar la propuesta, en no más de 24 a 48 horas, en donde se da también cierta autonomía de acuerdo a la realidad de cada facultad, lo que demuestra cierta estrategia de implicación al profesorado.

En este mismo sentido, asimismo, resulta conveniente, definir en el primer párrafo, agregando que también está la necesidad de cautelar los beneficios de los mismos estudiantes.

Sr. Rector, hace ver, que la causa y el sentido que las medidas propuestas deben descansar en un Decreto, obedece a una garantía institucional y es exigencia de la Superintendencia de Educación Superior, y en cuanto a la socialización del documento expresa, que va a generar en conjunto con el Secretario General el documento final, teniendo en cuenta la revisión y precisiones de lenguaje y redacción que se requiera, y que reunirá los antecedentes y lo planteado en la sesión, a fin que se socialice con las respectivas comunidades, de modo de reunirse próximamente, el próximo lunes a las 18 horas para su sanción por el Consejo Académico. Precisa, que el documento entregado en la sesión, tiene el carácter de preliminar y el que se enviará posteriormente lo será en horas de la tarde del día de hoy.

Concluidas las intervenciones, y recabado el pronunciamiento de los miembros del Consejo Académico, se adopta por unanimidad el acuerdo de posponer hasta el día lunes 2 de diciembre próximo a las 18.00 horas, la resolución de la propuesta presentada, con base en el documento que se enviará durante la tarde del día de hoy. Se incluye igualmente la ratificación a Rectoría para efectuar el Comunicado respectivo de la sesión, así como de la situación ocurrida en la Facultad de Ingeniería, lo que se hará en conjunto con su Decano.



Seguidamente, se informó de los siguientes asuntos.

Sr. Rector, indica que se presentó el día de ayer ante el Directorio Corporativo una propuesta global para que como comunidad universitaria abordar, en forma integral los compromisos y obligaciones, y así, ir generando mejores condiciones de funcionamiento, en particular, aquellos que tienen que ver con equidad de remuneraciones, trato al interior, como generar mejores condiciones para fortalecer las relaciones humanas, y se ha dado mandato por dicho órgano para construir una instancia que incorpore los distintos órganos colegiados; todos los organismos representativos de los distintos componentes de la comunidad y referido usualmente a estamento o multiestamental, que permita construir ese camino de actualización, de modernización; instancia, que deberá ser canalizada a través de los organismos estatutaria y reglamentariamente vigentes en la Corporación, y los acuerdos pasarán por dichas estructuras; y, en los próximos días, se generará una propuesta general de participación, con integrantes de cada uno de dichos organismos, incluyendo las federaciones estudiantiles; y que implica un cambio cultural profundo.

Decana de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas, al consultar sobre un estudiante detenido de la carrera de Biología Marina de su Facultad, se le entregó la información correspondiente a través del acompañamiento jurídico que se le prestó por la Universidad a través de Secretaría General.

Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, para referirse a las funas de las redes sociales en contra de otros estudiantes, en que ha ordenado investigaciones para establecer su veracidad y que complica bastante el ambiente, y afecta la convivencia día a día, para lo cual, solicita la ayuda de los estudiantes, en particular para que se siga el debido proceso.

Para efectos de la presente Acta, se reproducen los Comunicados a que se refiere el acuerdo precedente.

Consejo Académico A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

A partir de una nueva evaluación en vista de la situación del país, realizada en el Consejo Académico extraordinario, efectuado hoy 29 de noviembre, se informa a la comunidad universitaria lo siguiente:

- El día de hoy fue presentada una propuesta institucional con el propósito de concluir las actividades docentes de pregrado del segundo semestre. Esta propuesta será sancionada el día lunes 2 de diciembre, en sesión extraordinaria, por el Consejo Académico, tras lo cual será informada a toda la comunidad.
- Las actividades académicas correspondientes al postgrado y postítulo serán coordinadas desde cada facultad de acuerdo con las características y requerimientos de los programas específicos. En el caso de los programas de postgrado de formación vespertina, las facultades adoptarán las medidas necesarias para asegurar su adecuado funcionamiento.
- Las actividades administrativas y de investigación continuarán funcionando en horario de 9:00 A 17:00 HORAS DURANTE EL MES DE DICIEMBRE; no obstante, y en atención a las circunstancias, las jefaturas directas otorgarán las facilidades y flexibilidad necesarias en los casos particulares que se requiera. En este sentido, se



Universidad de Concepción

instruirá a las jefaturas directas autorizar todas las solicitudes de flexibilidad realizadas por funcionarias y funcionarios en virtud de los problemas de seguridad.

- Recordamos a toda la comunidad que la información oficial de la Universidad es comunicada a través del correo electrónico institucional, sitio web COMUNICADOS.UDEC.CL, además de las cuentas corporativas en Facebook, Twitter e Instagram, identificadas como @udeconcepcion.

Carlos Saavedra Rubilar
RECTOR

Concepción, 29 de noviembre de 2019.

Consejo Académico A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

En la mañana de hoy, viernes 29 de noviembre, el edificio del Departamento de Ingeniería Metalúrgica de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Concepción ha sido objeto de una violenta agresión que ha producido importantes daños en nuestras instalaciones. Desde la Facultad y la Universidad en su conjunto, rechazamos de manera categórica estos actos que atentan contra el entendimiento civilizado de las personas.

Este ataque se produce en momentos en que los integrantes de los distintos estamentos de la Facultad de Ingeniería y de la Universidad llevan a cabo diversas instancias de conversación, cuyo propósito ha sido reflexionar sobre las problemáticas visibilizadas por el estallido social que ha vivido nuestro país, y establecer estrategias para minimizar los perjuicios académicos, principalmente de nuestros estudiantes.

Entendemos la democracia como una actitud permanente de diálogo y respeto hacia todas y todos los miembros de nuestra comunidad, en la cual la violencia y la intransigencia no tienen cabida. Por lo tanto, lamentamos este acto cobarde que solo persigue intimidar y provocar daño.

Dado que nuestra disposición al diálogo constructivo no guarda relación con conductas agresivas, las cuales deben ser investigadas y sancionadas, recurriremos a todas las instancias legales y reglamentarias vigentes que permitan identificar y sancionar a los responsables materiales e intelectuales de tan cuestionables hechos.

LUIS MORÁN TAMAYO
Decano Facultad de Ingeniería

CARLOS SAAVEDRA RUBILAR
Rector

Concepción, 29 de noviembre de 2019.

Se termina la sesión a las 13:10 horas.



MARCELO TRONCOSO ROMERO
SECRETARIO GENERAL



CARLOS SAAVEDRA RUBILAR
RECTOR